**COMPROMISO DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE PARIDAD DE GÉNERO PANAMÁ (IPG PANAMÁ)**

**EMPRESAS**

Por medio de la presente, la empresa Indique Nombre / Razón Social de la empresa, con RUC Indique RUC domiciliada en Escriba dirección completa **confirma su adhesión a la Iniciativa de Paridad de Género Panamá.**

Asimismo, ratifica su conocimiento y compromiso con los requisitos que se consignan a continuación:

1. Comprometerse en la mejora de sus propios indicadores relacionados con los 3 objetivos de la IPG: aumentar la participación laboral de las mujeres, reducir la brecha salarial de género, y promover la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en las empresas.
2. Aplicar anualmente un formulario de autodiagnóstico, para evaluar su situación en materia de igualdad de género[[1]](#footnote-1).
3. Generar un plan de mejora que permita cerrar las brechas identificadas con el autodiagnóstico.
4. Compartir las experiencias y mejores prácticas que estén realizando relacionadas con los objetivos de la IPG.
5. Participar en las siguientes actividades dentro del **Plan de Acción de la IPG Panamá**, para lo que la empresa será oportunamente informada [*maque aquellas en que desee participar*]:

[ ]  Campañas para el acercamiento de las niñas y jóvenes a las disciplinas STEM.

[ ]  Programas de pasantías de mujeres jóvenes universitarias recién egresadas.

[ ]  Programas de pasantías de mujeres jóvenes en situación de especial vulnerabilidad.

[ ]  Campañas de sensibilización sobre igualdad salarial.

[ ]  Aplicación de medidas y herramienta para reducir la brecha salarial de género en la empresa.

[ ]  Identificación y visibilización de mujeres relevantes en la empresa para acciones de promoción del liderazgo femenino, mentoría, participación en foros,…

[ ]  Compromiso para una mayor participación de mujeres en conferencias, foros y eventos de alto nivel (“Panel Pledge”).

[ ]  Compra de productos/servicios elaborados por empresas de mujeres.

[ ]  Mesas de trabajo para el análisis e implementación de medidas de conciliación en las empresas.

1. Designar a la siguiente persona como representante de la empresa ante la IPG y que será el punto de contacto:

Nombre y Apellidos: Completar

Cargo: Completar

Email: Completar

Teléfono: Completar

Y para que así conste, lo firmo en Completar ciudad a Completar fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA/SELLO

Nombre y Apellidos

Cargo

1. Para ello se utilizará la herramienta elaborada conjuntamente por BID, ONU Mujeres y Pacto Global del “Gender Gap Analysis Tool” Disponible en <https://weps-gapanalysis.org/>. Las empresas adheridas a los WEPs que ya hayan realizado el diagnóstico con esta herramienta, no necesitan realizarlo de nuevo durante el primer año, pero sí deber compartir sus resultados con la IPG. [↑](#footnote-ref-1)